



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 18 SEP 2018

VISTO el Ref. N° 1-18 del Expte. N° 52424-16 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Susana Alicia Borkosky de Kousal** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica III", del Instituto de Química Orgánica, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, en los términos de la Ley 22929 de Docente Investigador;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de marzo de 2018 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Susana Alicia Borkosky de Kousal**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica III", del Instituto de Química Orgánica, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a los términos de la Ley 22929 de Docente Investigador.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0565 2018
mt

Los datos
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73/2018
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

cu
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.